

30-71429214-1
IVA EXENTO

CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES, 10 de JULIO de 2024

Teléfonos: 4912-1919

Cualquier objeción de la presente deberá efectuarse por escrito, indefectiblemente dentro de las 48 hs de su recepción. Esta O/C deberá ser cumplida íntegramente dentro del plazo de entrega establecido. Con la primera o única factura se deberá adjuntar la fotocopia de la Orden de Compra.